



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1982

Expte. N° 591/82

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 40 de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 19 de Octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma gestiona el pago de la suma de \$ / 5.000.000.- a favor del doctor en artes musicales Oscar Rodríguez Castillo en concepto de honorarios por las labores realizadas en los meses de Agosto y Septiembre del corriente año;

Que el nombrado, con los auspicios de la Dirección de Arte y / Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, ha realizado diversas actividades corales y organísticas, recitales de canto y poéticos en distintas / instituciones de esta ciudad, en cumplimiento del plan de tareas artísticas programadas con la mencionada dependencia;

Que el presente caso de contratación directa se encuentra previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado f), de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica / a Fs. 41 vuelta, como así también lo informado por Dirección General de Administración, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Dr. Oscar RODRIGUEZ CASTILLO, L.E. N° 8.612.817, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 170 de esta ciudad, de la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.-), en concepto de / honorarios por las actividades culturales llevadas a cabo durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, con los auspicios de la Dirección de Arte y Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1221. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



[Firma manuscrita]

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
 G. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 711-82